



FORMATO ACTA DE EMPALME

DEPENDENCIA O TEMA: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: ALEJANDRO GARZON BARBOSA

FECHA EMPALME: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

LUGAR: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: ALEJANDRO GARZON
- b. Cargo: SECRETARIO
- c. Dependencia: MEDIO AMBIENTE
- d. Tema de entrega: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SECTOR MEDIO AMBIENTE
- e. Ciudad y fecha de suscripción: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema: SECRETARIO
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA MILENA BARAJAS, LUZ MARINA RINCON, FERNANDO GOMEZ, JULIO CESAR URREGO, CARLOS MARIO LOPEZ.
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema (cuando haya):N.A
- i. (Sería interesante que estuviera un representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector).

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

- a. En esta acta se hace constar que la dependencia SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE realizó el proceso de empalme con el ciudadano SANDRA MILENA BARAJAS con identificación c.c.5223757 de Bogotá, LUZ MARINA RINCON con identificación c.c.41485597 de Bogotá, FERNANDO GOMEZ con identificación c.c.79367920 de Bogotá, JULIO CESAR URREGO con identificación c.c.79144176 de Usaquen, CARLOS MARIO LOPEZ con identificación c.c.1072641529 de Chía, designados por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

Aspectos administrativos: Se realizó un saludo especial a la comisión de empalme. Se dio inicio al empalme donde se hizo presentación de cada uno de los participantes.

Se comenzó haciendo un resumen de cada una de las metas que maneja la secretaria de medio ambiente.

Dentro del plan de desarrollo 2016-2019 Si... Marcamos la Diferencia, en el sector medio ambiente, dimensión ambiente natural en el programa manejo ambiental, la meta producto 147 el cual indica formular el 70% de del plan de manejo ambiental mediante acto administrativo SIGAM, Se ejecutó el contrato de consultoría 2016-CT-444 cuyo objeto fue realizar la revisión, actualización y ajuste del documento borrador del Plan de Manejo Ambiental Municipal el cual será la base de la Política y Gestión Ambiental Municipal. Posteriormente se diseñó una matriz para proyectar las actividades a ejecutar de los proyectos de corto plazo del Plan de Acción del P.M.A., la cual se socializó con los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente (S.D.M.A.) y se encuentra en proceso de formulación, una vez recibida esta información se radico ante el concejo municipal para que mediante acuerdo municipal se acogiera el documento y se estableciera el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SGAM, el cual fue aprobado en plenaria. Que mediante el Acuerdo 139 de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 13 DE 2005, SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM, SE CREA EL CONCEJO MUNICIPAL AMBIENTAL CAM DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Una vez aprobado y establecido como política pública, se solicitó que se acogiera así mismo el documento como tal, mediante acto administrativo el cual mediante el decreto 073 de 2018 "POR LE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MUNICIPAL (PMA) DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA.

Este importante documento hoy política pública del municipio es la carta de navegación de los próximos 12 años de la Secretaría de Medio Ambiente. Es así que los proyectos y programas que desarrolla la secretaria gran parte son sustentados dentro del documento en mención.

Toda la información referente al Plan de Manejo Ambiental se encuentra en medio digital.

A la vez dentro del programa de manejo ambiental, se georreferenciados en el Sistema de Información Geográfico (SIG), las siguientes bases de datos, que servirán como insumo para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental: Visitas técnicas realizadas en la Secretaría de Medio Ambiente 2017-2019:



Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito
Tel. 8644444 Ext. 3700 - 3702
secretaria.ambiente@chia.gov.co





Certificado de predios de protección, Concepto ambiental, Emisiones atmosféricas, Fauna silvestre, Rellenos, Explotaciones pecuarias, Educación ambiental, Reforestación, Aguas lluvias, Rellenos y vertimientos, Vallados, Actividades agrícolas, Seguimiento a centros de acopio, Fuentes hídricas, Aguas lluvias.

Para la actualización del POMCA se realizaron observaciones al documento borrador, donde se solicitó la verificación de las zonas de reserva forestal y la zona urbana, ya que se establecía como una mancha negra sobre toda la zona entre el río Bogotá y el Río Frio y entre Mercedes de Calahorra y la vereda la Balsa.

Así mismo se realizaron identificaciones y recorridos sobre fuentes hídricas en la vereda de yerbabuena y fusca, esto con el fin de recolectar información del proyecto que con la universidad el bosque se venía trabajando desde el 2015.

Estos trabajos de investigación se fueron fortaleciendo a través del tiempo con la academia, el cual se obtuvo información muy importante para el municipio y se obtuvieron logros en los proyectos de investigación resaltando los aportes de la secretaría de medio ambiente durante el cuatrienio. Durante el año 2018 y 2019 se desarrolló el proyecto REVAMP, información anexada en medio digital, para que se logre continuar.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial entregó a la Secretaría de Medio Ambiente mediante acta el predios de importancia ambiental en el sector de yerbabuena y Tiquiza, para desarrollar programas de reforestación en los cuales durante el cuatrienio se han plantado aproximadamente 25.000 árboles, en un área aproximadamente 24 mil m², los cuales se les ha hecho el respectivo seguimiento con la colaboración de los guardabosques que hoy en día se encuentran contratados por el IDUVI. Programa de gran importancia e impacto que se debe seguir adelantando.

Así mismo la SDMA instaló en estos predios 10 cámaras trampa, con el fin de hacer seguimiento a la flora y la fauna que se encuentra al interior de los predios con restricción de personas del común. Con resultados importantes para la conservación ecológica del municipio de Chía. Es de aclarar también que la SDMA para proteger estos bienes ecológicos realizó la contratación de los mantenimientos y realización de cercas nuevas con 5 líneas de alambre de púas para evitar el ingreso de personal para realizar caza, talas o quemas.

Mediante los proyectos de investigación la Universidad el Bosque realiza la entrega de juegos educativos (rompecabezas, escalera, sabias que, sabelotodo) que tratan temas sobre el recurso hídrico, flora, fauna, cartografía ambiental, problemáticas y soluciones ambientales del municipio y entregaron 500 cartillas educativas sobre "Conociendo nuestras quebradas – El caso de la quebrada Honda del municipio de Chía" con el fin de desarrollar su contenido con los estudiantes de las instituciones educativas.

En la meta 148 se realizó la implementación de 24 pruebas piloto con tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en el sector agropecuario, teniendo en cuenta que este tipo de actividades económicas no desarrollan en algunos casos prácticas amigables con el medio ambiente, es así que mediante el contrato CT-604 de 2018 se realizó la entrega de producto para minimizar el riesgo de generación de vectores. Así mismo se realizan visitas de seguimiento.

Sobre este mismo proyecto se desarrollaron visitas técnicas para identificar las actividades agropecuarias que generan impacto ambiental al suelo, aire y agua, una vez identificadas se realizó un análisis sobre productos que minimizaran los impactos ambientales. La Secretaría ha venido desarrollando entregas de productos a productores agropecuarios con el fin de generar buenas prácticas ambientales en el sector agropecuario.

Se realizó el diagnóstico de palomas donde se identificaron las problemáticas ambientales, sociales y sobre todo de salud, que se genera en el parque principal y sus alrededores. Una vez recibido por parte de la secretaría este diagnóstico, fue socializado al interior de la misma y con las diferentes dependencias que deben implementar algunas actividades para poder solucionar esta problemática. La secretaría de medio ambiente adelantó un proceso en el cual se identificaron los alimentadores de palomas y una socialización y sensibilización del manejo para evitar la proliferación de estas aves invasoras.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, fue actualizado en el año 2016 el cual fue asumido en su totalidad por la alcaldía, antes implementado por la empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHIA. La Secretaría de Medio Ambiente con el apoyo de los profesionales desarrolla las actividades, planes y proyectos establecido en este documento el cual se hace seguimiento y evaluación del avance la Corporación Autónoma Regional CAR. El Plan tiene una vigencia de 12 años a partir de su actualización, el cual los 12 años son el 100% de implementación, así mismo tiene un avance anual de 8.3% y un acumulado por cuatrienio del 33.3%, la secretaría según el último informe de la CAR del mes de julio de 2019 lleva un acumulado de avance del 21%, donde se debe aclarar que falta sumarle el avance del segundo semestre de 2019 el cual llegaría a un avance aproximado del 26% en este periodo de gobierno, el cual es aproximadamente un 78% de avance con respecto al cuatrienio.

Dentro de las actividades desarrolladas del PGIRS se realizó el acompañamiento al establecimiento de las asociaciones como empresas de servicios públicos de residuos aprovechables domiciliarios, la entrega de dotaciones a más de 350 recuperadores del municipio, capacitaciones y socializaciones del manejo de residuos sólidos, entrega de canecas para la separación de residuos y canaca verde para residuos orgánicos, acompañamiento al proyecto piloto circuito verde para la recolección de residuos orgánicos, identificación y georreferenciación de puntos críticos, rellenos ilegales, disposición inadecuada de residuos sólidos, entre otros...

Actividades para la conservación y protección de las fuentes hídricas municipales, mediante levantamientos topográficos, y limpieza de vallados, chucuas y quebradas.

Actividades para la protección del recurso forestal, mediante sensibilizaciones de la importancia de este recurso, plantación de árboles nativos, aproximadamente 25.000 árboles y compra de material vegetal de árboles nativos y cercas vivas, aproximadamente 40.000 árboles, para entrega de manera gratuita a la comunidad e incentivar la plantación de estos.

En la implementación del uso eficiente del recurso hídrico se desarrollaron 16 pruebas piloto para la recolección de aguas lluvias en edificios públicos, colegios y CDI, y de esta forma incentivar este tipo de alternativa para racionalizar el recurso.

Y como transversalidad en todos los proyectos de la secretaría se estableció la educación ambiental, como eje fundamental de socialización y sensibilización a toda la comunidad, por medio de herramientas pedagógicas y la innovación de nuevas





formas de sensibilizar a la comunidad, como el aula ambiental móvil, la cual impactó a más 15.000 personas, llegando a todos los rincones del municipio. Así mismo se incentivaron a 240 líderes ambientales para replicar la información de la importancia del medio ambiente mediante talleres de formación y certificación del mismo.

Dentro del programa adaptación al cambio climático se desarrollaron actividades como levantamientos topográficos altimétricos y planímetros de algunos vallados y algunas quebradas, así mismo se realizaron retiro y limpieza manual de maleza acuática dentro de los vallados, limpieza en rondas de quebradas y ríos manualmente, mantenimiento mecánico de vallados en Fagua y Tiquiza, desarrollo de prueba piloto para la recolección de aguas lluvias, compra de insumos para las pruebas piloto.

Instalación y mantenimiento de cercas de aislamiento de en zonas de importancia ambiental y conservación ecológica en vereda de yerbabuena, Tiquiza y Fusca.

Instalación de cámaras de foto mapeo, para el seguimiento de fauna silvestre en los cerros orientales y occidentales.

Consultoría para la adecuación de vallados en la vereda de Cerca de Piedra en el sector los lavaderos para espacio efectivo, resultados de la consultoría entregados a la comunidad y socializado con la secretaría de participación ciudadana. Proyecto no viabilizado financieramente.

Compra de insumos y material vegetal nativo para reforestar y cerca viva durante los cuatro años, adquisición de aproximadamente 9.000 árboles por año.

En temas de educación ambiental se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación en temas ambientales como manejo de residuos sólidos, manejo de aguas lluvias, energías alternativas, adaptación al cambio climático entre otros, con colegios, comunidad en general y universidades. Se impactaron en los cuatro años a aproximadamente 15.000 personas.

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. COMPROMISOS.

Enviar al correo de Sandra Milena Barajas Sandra.barajas@gmail.com, los siguientes documentos:

- Acuerdo municipal SIGAM.
- Acto administrativo PMA.
- Informe de gestión preliminar.
- Plan de mejoramiento auditoria control interno.
- PGIRS
- Matriz actualizada sentencia de río Bogotá.
- Informe circuito verde
- Predios con exención predial.
- Informe emisiones atmosféricas.
- Matriz praes.
- Informe lideres ambientales.
- Convenio EMSERCHIA.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE:
Alejandro José Garzón B

FIRMA y CC 85449641

NOMBRE:
Carlos Mario López J.

FIRMA y CC 81072641029

NOMBRE:
Fernando Gómez

FIRMA y CC

NOMBRE:
Sandra Milena Barajas

FIRMA y CC

NOMBRE:
Julio Cesar Urrego

FIRMA y CC 792144196

NOMBRE:
Luz Marina Rincón.

FIRMA y CC 41485592

